



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AÑOVER DE TAJO

Convocatoria y Pruebas de Selección de Personal funcionario por Oposición para plaza de policía Local

Finalizado el curso teórico-práctico, y habiéndose recibido certificado de la directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha de que D. D. Saúl Balmaseda Garrido ha superado el curso selectivo de formación inicial para la categoría de policía local, desarrollado en la Escuela de Protección Ciudadana del del 24 de enero al 29 de septiembre de 2023.

De conformidad con el artículo 75 del Decreto 110/2006, de 17-10-2006, pro el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionario de carrera a favor de D. Saúl Balmaseda Garrido con DNI: 39****5V

SEGUNDO : Aprobar y disponer la cantidad correspondiente a la que asciende la retribución del nombrado como funcionario de carrera, de acuerdo con lo dispuesto en el presupuesto de la Corporación.

TERCERO. Notificar la presente resolución al funcionario nombrados comunicándole que deberán tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento (artículos 75 del Decreto 110/2006, de 17-10-2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha y 36 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, de la Ley Articulada de funcionarios Civiles del Estado).

CUARTO. Una vez tomada posesión de la plaza, publicar los nombramientos en el en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

En Añover de Tajo, a 2 de octubre de 2023.- El Alcalde, Rodrigo Moreno Contreras.- La Secretaria, Yolanda del Cerro Berganza.

Nº. I.-5546